

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECLARATORIA de Emergencia por el sismo ocurrido el día 4 de abril de 2010, en el Municipio de San Luis Río Colorado del Estado de Sonora.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, fracción IX y 29, 30, 33 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; numeral 3, fracción I del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN); y el artículo 9 del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las Declaratorias de Emergencia y la utilización del Fondo Revolvente FONDEN (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio SG-196/10 de fecha 7 de abril de 2010, el Secretario de Gobierno del Estado de Sonora, Ing. Héctor Larios Córdova, solicitó a la Secretaría de Gobernación a través de la Coordinación General de Protección Civil, la emisión de la Declaratoria de Emergencia para los Municipios de General Plutarco Elías Calles, Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado, por la presencia del sismo, ocurrido el 4 de abril de 2010, a las 15:40 horas local, de magnitud 7.2, en el Estado de Sonora.

Que mediante oficio número CGPC/489/2010 de fecha 9 de abril de 2010, la Coordinación General de Protección Civil, con el objeto de emitir la Declaratoria de Emergencia respectiva, solicitó la opinión al Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), respecto de su procedencia.

Que mediante oficio número HOO-D.G./0323/2010 de fecha 9 de abril de 2010, el CENAPRED emitió su opinión técnica respecto de dicho evento, misma que en su parte conducente dispone lo siguiente: de acuerdo con la información proporcionada por el Servicio Sismológico Nacional, el 4 de abril del presente a las 17:40:41 h (tiempo del centro) se presentó un sismo intenso con una magnitud de 7.2 en la escala de Richter y una profundidad de 10 km., dicho sismo produjo severos daños en el municipio de San Luis Río Colorado del Estado de Sonora.

Con base en lo anterior se procede en este acto a emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR EL SISMO OCURRIDO EL DIA 4 DE ABRIL DE 2010, EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS RIO COLORADO DEL ESTADO DE SONORA

Artículo 1o.- Se declara en emergencia al Municipio de San Luis Río Colorado del Estado de Sonora.

Artículo 2o.- La presente se expide para que el Estado de Sonora, pueda acceder a los recursos del Fondo Revolvente FONDEN de la Secretaría de Gobernación.

Artículo 3o.- La determinación de los apoyos a otorgar se hará en los términos de los LINEAMIENTOS y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 37 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9, fracción IV de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a nueve de abril de dos mil diez.- Con fundamento en el artículo 103 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, en ausencia de la Coordinadora General de Protección Civil, el Director General del FONDEN, **Rubem Hofliger Topete**.- Rúbrica.